

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

# Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

## Demarcación de Costas en València

*2026/07477 Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Meliana, en la cual se plantean trabajos afectados por el dominio público marítimo - terrestre por un periodo de cuatro años, tendente a la limpieza y dragado de los tramos finales de cursos de agua en el ámbito de su término municipal.*

### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Meliana (Valencia), se ha presentado en esta Demarcación de Costas en Valencia, solicitud de autorización para acometer trabajos por un periodo de cuatro años, tendentes a la limpieza y dragado de los tramos finales de las golgas que desembocan en la mar (Mitgera, Sangonera, Nova y San Vicent) en el ámbito de su término municipal, al objeto de restablecer la circulación de las aguas de excedentes de riego y evitar inundaciones en los campos de cultivo y zonas colindantes.

Desde el ámbito estricto de la legislación de costas, los trabajos referidos se encuentran afectados por el dominio público marítimo-terrestre, en función del deslinde de la referencia DES\_24\_V aprobado por Orden Ministerial de fecha 29 de mayo de 2007, por lo que, habida cuenta de las competencias que ostenta la Administración General del Estado en relación a la gestión principal del citado demanio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se procede a la apertura de expediente en base a lo estipulado en los artículos 60. 2, 110 y 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP), puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las reclamaciones, alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-aut-dragado-golas-meliana.html> o, en su caso, presencialmente en la sede de la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la calle Joaquín Ballester 39- 6.ª planta.

València, 10 de junio de 2026.—El jefe de la Demarcación de Costas en València, Javier Estevan Sanchis.

